

DIVISIÓN ZONOSIS

Área de Epidemiología - Ministerio de Salud de Córdoba

 Av. Velez Sarsfield 2311 - Edificio Eva Perón
Ciudad Univeristaria - Córdoba

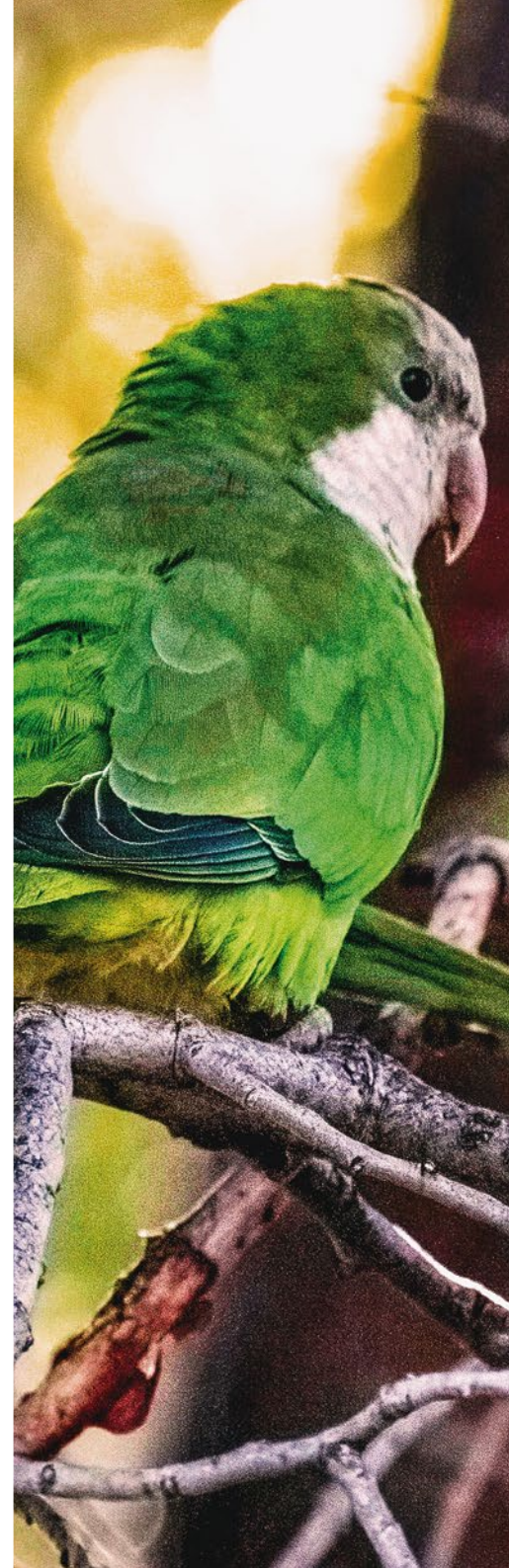
 0351 4688604 - Guardia 24 hs. 0351 153463803

 epidemiologiacordoba@gmail.com
zoonosiscba@gmail.com

Ministerio de
SALUD

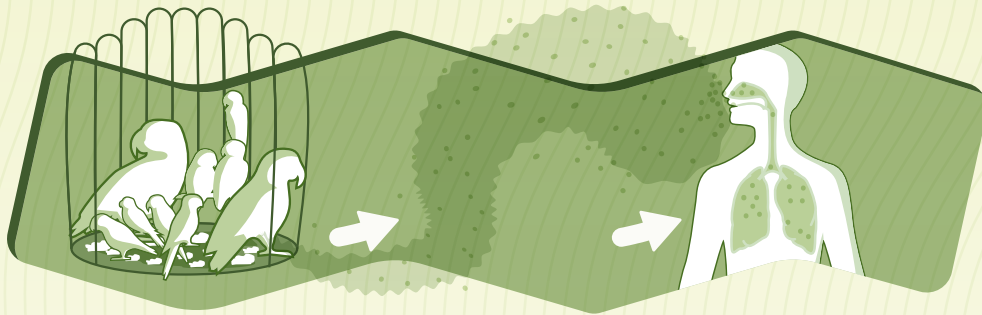


PSI
TA
CO
SIS



¿Que es la psitacosis?

Es una enfermedad infecciosa aguda y generalizada causada por un tipo de bacteria, la *Chlamydia psittaci*, que se encuentra en el excremento y secreciones de aves infectadas, (loros, cotorras, papagayos, canarios, jilgueros, palomas, entre otras) las cuales transmiten la infección a las personas.



¿Cómo se transmite?

Cuando están enfermas, las aves eliminan bacterias al medio ambiente a través de secreciones oculares, excremento seco, secreciones respiratorias y polvo de las plumas, que al secarse permanecen en el aire infectando a las personas a través de las vías respiratorias.

Síntomas

Pueden variar entre una enfermedad febril inespecífica a una **neumonía**. La neumonía comienza con un cuadro de afectación general: *fiebre, dolor de cabeza, decaimiento general, cansancio, y tos con expectoración escasa, en general mucosa y viscosa.*

PREVENCIÓN

- *No capturar ni cazar aves silvestres. Tampoco comercializar ni comprar aves en puestos de ventas no autorizados.*
- *No tomar contacto con aves caídas o con sospecha de enfermedad aparente.*
- *Al adquirir aves en comercios habilitados consultar a profesionales en veterinaria para prevenir la psitacosis.*
- *Mantener las aves en lugares ventilados y con espacio suficiente, sin amontonarlas o acumularlas.*
- *Alimentarlas correctamente y mantener las jaulas limpias.*
- *No permanecer largos periodos en habitaciones cerradas con aves.*
- *No juntar aves capturadas o compradas sin certificado sanitario, en jaulas donde haya otras.*

IMPORTANTE

*La adquisición y tenencia de fauna silvestre autóctona es ilegal y peligrosa por la posibilidad de contraer enfermedades transmitidas por animales (Ley Nacional 22.241 sobre la Conservación de la Fauna y Ley Provincial 4830, de Caza y Pesca). **Recordar que las aves no son mascotas.***

